

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PREMIACIÓN

### Índice

<b>A.</b> Aspectos fundamentales.....	Pág. 2
<b>B.</b> Inscripción, proceso de participación.....	Pág. 2, 3 y 4
<b>C.</b> Premiación, proceso de acreditación.....	Pág. 4 y 5
<b>D.</b> Protocolo, promoción y asistencia a la gala.....	Pág. 5 y 6
<b>E.</b> Puntuación, premios especiales y agencia platino.....	Pág. 6 y 7
<b>F.</b> Descalificación y penalización, razones y motivos.....	Pág. 7 y 8
<b>G.</b> Acción Social, becas de formación.....	Pág. 8

Festival Europeo de Publicidad y Humor

### Antes de concurrir a la participación en el festival...

Rogamos lea detenidamente, comprenda y acepte estas bases de participación y premiación, en cuyo contenido se especifican al detalle todos y cada uno de los aspectos relacionados con la participación y posible premiación en el mismo.

Firmando la hoja de inscripción al festival el participante entiende y acepta cada uno de los puntos establecidos en el presente documento, no cabiendo en caso de disconformidad con alguno de los puntos alegaciones al desconocimiento de las mismas.

## A. Aspectos fundamentales

La solicitud de inscripción de una pieza o una campaña en el festival implica necesariamente la aceptación de todos y cada uno de los requisitos y condiciones generales de este certamen, establecidos en estas bases. Rogamos lea detenidamente este documento en su totalidad antes de participar para tener clara la forma de trabajo y protocolo de la organización.

- El incumplimiento de las normas lleva consigo la anulación de la participación en el festival para esta edición, así como la penalización por 3 años que imposibilita participar en futuras ediciones de cualquier festival perteneciente a la organización.

- Así mismo, el incumplimiento del deber de pago por acreditación al festival llevará consigo la inclusión del participante en un fichero de morosidad.

- En el caso de que un participante pretenda desentenderse de sus obligaciones de pago y acreditación una vez elegido como ganador, la organización podrá reclamar dicho abono de derechos de acreditación al cliente/anunciante con el que se haya presentado el proyecto al festival.

**- El participante no podrá declinar/cancelar su participación en el festival una vez cerrado el plazo de inscripción.**

- La organización del festival podrá hacer uso del material inscrito a concurso para promocionar el festival en su web o en acciones promocionales del mismo en ediciones posteriores.

- Los participantes son responsables del permiso para poder participar con una pieza por parte del anunciante o marca, quedando exenta la organización de cualquier tipo de responsabilidad pasada, presente o futura, en cuanto a permisos de proyección y promoción de piezas en el evento y comunicaciones posteriores, siendo plena responsabilidad de los participantes.

- La organización se reserva el derecho de modificar fechas de inscripción al festival, fechas del acto, precios de acreditación, ciudad o lugar de realización del festival. Todo esto será publicado y anunciado con suficiente antelación en la página web [www.smilefestival.net](http://www.smilefestival.net) así como en las redes sociales y comunicaciones de la organización.

## B. Inscripción, proceso de participación.

- La sección concursal de **Smile Festival** está abierta a la participación de anunciantes, agencias de publicidad, estudios de diseño gráfico, creativos, desarrolladores de webs, productoras, agencias de medios, medios de comunicación, jóvenes talentos, freelances, directores y/o productores de cine publicitario o cualquier anunciante o entidad que haya realizado una acción publicitaria relacionada con el humor.

- Los participantes podrán comenzar el proceso de participación en el festival una vez anunciada la apertura del plazo de inscripción por la organización. El cierre del plazo de inscripción será fijado por la organización siendo anunciado con suficiente antelación en los medios oficiales del festival.

**- El proceso de participación comienza subiendo su pieza o proyecto a través del procedimiento especificado en el apartado PARTICIPA de la web del festival, pestaña visible en la barra superior de la página de inicio de la propia web. Cualquier duda al respecto será atendida por la organización.**

- Cada participante puede inscribir un máximo de 10 piezas en no más de 25 categorías a concurso. La inscripción inicial de proyectos no conlleva coste alguno, teniendo sólo los premiados que afrontar el coste de acreditación especificado en el apartado C de estas bases.

- Una vez enviado su trabajo, el participante debe descargar la hoja de inscripción que encontrará en la web del festival. Tras leer detenidamente estas bases, el participante cumplimentará este documento de inscripción y lo enviará firmado y sellado al correo electrónico [comunicacion@smilefestival.net](mailto:comunicacion@smilefestival.net) con copia a [participantes@smilefestival.net](mailto:participantes@smilefestival.net)

**- El festival no aceptará participaciones que no incluyan la hoja de inscripción o la incluyan sin su firma y sello correspondiente. Firmando este documento el participante confirma que ha leído y acepta las bases de participación del festival.**

- En caso de concurrir con varios trabajos a concurso, es obligatorio presentar una hoja de inscripción firmada y sellada por cada trabajo presentado, indicando en cada una de ellas las categorías por las que concursa esa pieza.

- El participante concursa con la totalidad de la suma de las categorías señaladas en cada hoja de inscripción. De este modo, en el ejemplo de que una agencia presente 3 hojas de inscripción con 4 categorías señaladas cada una, concurre a concurso con 12 categorías.

**- La organización limita el máximo de categorías a las que puede inscribirse una agencia o un anunciante a 25, independientemente de que pertenezcan a uno o varios clientes/anunciantes. No se permitirá que un mismo participante exceda ese número de categorías, y en el supuesto de hacerlo, la organización rechazará la candidatura hasta que el participante reduzca el número de categorías a las que se inscribe al número estipulado en estas bases.**

- El material presentado al festival podrá estar concebido y realizado en cualquier lengua internacional, a ser posible subtítulo en castellano.

- El material inscrito al festival deberá haber sido publicado antes de la fecha del festival, o contar con la autorización expresa del cliente para su visionado en caso de ser un proyecto que a fecha de la gala no haya visto la luz.

- En caso de posibilidad de envío físico de material a concurso tales como packaging, los gastos de envío correrán a cargo del participante, que solicitará previamente a la organización la dirección postal para el mismo.

**- En caso de incumplimiento de algún aspecto de estas bases, la organización podrá valerse de la hoja de inscripción firmada donde el participante acepta las bases si considera oportuno emprender un procedimiento legal.**

- Las piezas presentadas a concurso tendrán que haberse realizado en el período que comprende entre el 1 de Enero de 2013 hasta la fecha de celebración de la gala. Las piezas producidas con anterioridad a esta fecha podrán concurrir a concurso en la categoría de "Mejor versión histórica".

- En el caso de las inscripciones en los apartados de marketing directo, marketing promocional o relaciones públicas, se adjuntará a la pieza inscrita un texto explicativo de la acción en concreto detallando antecedentes y objetivos, estrategia creativa, duración, ámbito y resultados de la campaña (si estuvieran disponibles).

- La organización podrá reclamar los correspondientes certificados o comprobantes de emisión o publicación en los medios de una campaña o pieza publicitaria merecedora de premio.

- No se aceptarán anuncios o campañas cuyos mensajes hayan sido declarados ilícitos por los tribunales u organismos de autorregulación publicitaria. Tampoco entrarán a concurso mensajes que no tengan relación con la temática de este festival.

- Los participantes a la sección de Jóvenes Talentos necesitarán tener el permiso del cliente en caso de presentar un trabajo para una marca real. Pueden entrar a concurso en esta sección campañas con clientes ficticios, habituales en prácticas universitarias y procesos de formación.

- Serán considerados jóvenes talentos estudiantes del sector o creativos en situación de desempleo con una edad máxima de 30 años. Ambas situaciones deberán ser acreditadas mediante los documentos que solicite la organización.

### **C. Premiación, proceso de acreditación.**

- Las candidaturas serán valoradas por la organización y un jurado compuesto por diferentes profesionales del sector de la publicidad, la comunicación y el marketing, dándose la posibilidad de incluir a profesionales del sector del humor en cualquier ámbito.

- La organización envía las candidaturas al jurado **de forma anónima** para lograr la **máxima imparcialidad** en las valoraciones. De esta forma, el jurado no conoce a los creadores de los trabajos que examinan, logrando un examen limpio de cualquier influencia y basado únicamente **en la calidad del proyecto** presentado a concurso.

- El palmarés será confidencial hasta el día de la Gala, conociendo su contenido únicamente la organización y los miembros del jurado. Los premiados sólo serán informados de sus galardones, nunca de los premios de los demás participantes.

- **La organización se reserva el derecho a retirar del concurso todo el material que sea ofensivo, defectuoso, o no represente los valores y el espíritu del festival.**

- La organización se reserva el derecho de hacer una selección previa a la valoración del jurado, filtrando aquellas candidaturas que no superen los criterios mínimos de calidad establecidos por el festival.

- En el caso de que un miembro del jurado tenga algún tipo de relación directa o indirecta con algún participante o marca anunciada en un trabajo, no tendrá posibilidad de valorar y puntuar dicho trabajo.

- **La organización se reserva el derecho, por iniciativa propia o a propuesta del Jurado, de añadir o suprimir categorías, así como subdividir una determinada categoría si por naturaleza abarca diferentes modalidades dentro de la misma.**

- El jurado y la organización puntúan conceptos como **creatividad, eficacia, mensaje, etc....** en cada proyecto valorado. La puntuación de cada proyecto en cada concepto sirve a la organización para **categorizar los premios**, que finalmente son otorgados en base a estas puntuaciones. Los empates y situaciones especiales serán **resueltos con el voto de calidad** de la presidencia del jurado y la organización.

- La selección de premios y menciones especiales, así como premios y nombramientos honoríficos queda reservada exclusivamente para la organización, siendo responsable de votaciones en casos especiales.

- Fallados los premios por el jurado, el palmarés será depositado ante notario.

- Tras el veredicto, la organización informará a cada participante del resultado de su participación. Los concursantes que hayan resultado ganadores comenzarán desde ese momento un proceso muy protocolizado de asistencia y participación en la Gala.

- **El ganador deberá abonar los derechos de acreditación en el plazo establecido por la organización. El precio de acreditación por cada categoría y cada pieza ganadora es de 695 Euros para agencias y anunciantes.**

- **En caso de concurrir al certamen como Joven Talento, la cuota de acreditación por cada pieza y cada categoría ganadora será de 195 Euros para el individual y 295 Euros para la sección grupal.**

- Cada pieza inscrita al festival puede resultar premiada en tantas categorías como indique el participante en la hoja de inscripción. **En caso de ser premiadas varias categorías de una misma pieza, el ganador deberá abonar una acreditación por cada una de las categorías galardonadas, no pudiendo cambiar, declinar o rechazar ninguna de ellas.**
- **El ganador que acumule un número de galardones igual o superior a 20 categorías premiadas recibirá de forma exclusiva un descuento del 20% del total del coste de sus acreditaciones.**
- **En el caso de que el ganador quiera cancelar su participación en el certamen tras la deliberación del jurado, el ganador está obligado al pago de sus acreditaciones. En caso de incumplimiento de este punto la organización se reserva el derecho de solicitar el pago vía legal, así como tomar medidas legales contra el participante/entidad por daños y perjuicios a la organización.**
- **El ganador puede solicitar si lo desea una o varias réplicas de su estatuilla para compartir sus premios con clientes o compañeros. Este servicio tiene un coste de 195 Euros por cada réplica y la entrega se hará en la misma gala de entrega de premios. Si se solicita en fecha posterior a la gala, los gastos de envío de las réplicas corren a cargo del solicitante y nunca de la organización.**
- En el supuesto de que dos participantes diferentes concurren a concurso con una misma campaña, en caso de resultar el trabajo elegido como ganador por el jurado, deberán pagar una acreditación de manera independiente. Es decir, no se admitirá que un premio quede de manera compartida entre dos compañías, agencias o anunciantes. Sólo los jóvenes talentos podrán compartir un galardón siempre que haya sido inscrito en la sección grupal.

#### **D. Protocolo, promoción y asistencia a la Gala.**

- El ganador podrá hacer autopromoción de su galardón, así como de la condición de ganadora de su agencia o productora **desde el momento del abono de su acreditación, nunca antes.** La organización del festival autorizará el uso de su marca y distintivos al ganador para dicha promoción.
- **En caso de que un ganador decline su participación o sea descalificado del festival por incumplimiento de bases tendrá prohibido hacer autopromoción de este premio, pudiendo la organización emprender acciones legales para evitarlo si así lo considera oportuno.**
- Desde el momento del pago de su acreditación, el ganador atenderá y facilitará a la organización los datos requeridos para el protocolo de la gala dentro de los plazos establecidos.
- **El precio de acreditación incluye para el ganador la asistencia de 10 invitados a la Gala y el cóctel posterior. El ganador deberá facilitar a la organización en el plazo establecido un listado de sus invitados. Cerrado este plazo el aforo puede verse completado, por lo que si un ganador se demora en entregar su lista de invitados fuera del plazo establecido el número de 10 invitados puede verse reducido por la organización, debido a que las medidas de seguridad del recinto no permiten rebasar el aforo en ningún caso.**
- En caso de necesitarlo, el ganador puede solicitar invitaciones extra a las 10 correspondientes. La organización podrá facilitar dichas invitaciones extra sólo en el caso de existencia de aforo disponible.
- Si la pieza premiada es un audiovisual que exceda los 25 segundos de duración, **la organización solicitará al ganador un resumen de su trabajo de no más de 25 segundos para su visionado en la gala,** propiciando así la agilidad y el buen desarrollo de la misma. Si no se facilita este resumen dentro del plazo establecido (proceso de acreditación, semanas antes de la gala), **la organización tendrá potestad para editar y resumir a su criterio la pieza para su proyección en la gala.**



- **Independientemente de las personas que suban al escenario, sólo una persona por agencia/entidad tendrá derecho a pronunciar un discurso de agradecimiento que no podrá exceder en ningún caso los 20 segundos de duración para mayor agilidad de la Gala.**

- Bajo ningún concepto **Smile Festival** se hará cargo de gastos de desplazamiento, hospedaje, dietas o cualquier desembolso relacionado con la asistencia al festival. Si bien, la organización informará debidamente al ganador si existen hoteles recomendados con tarifas especiales para el festival o descuentos exclusivos en viajes.

- El material y la documentación presentada pasará a formar parte del archivo de **Smile Festival**. Los participantes autorizan la exhibición en público o privado de las piezas presentadas, así como su edición, distribución o venta con fines promocionales del festival.

- La decisión de no premiar una determinada pieza o campaña publicitaria en el festival, por las razones y motivos expuestos en estas bases, se hará en base única y exclusivamente a la opinión del jurado o la organización del festival. En este sentido, **el participante no podrá recurrir esta decisión ni, en ningún caso, exigir responsabilidad o indemnización alguna a la organización del festival.**

## **E. Puntuación, premios especiales y Agencia Platino.**

- La organización del festival otorgará a cada ganador por cada premio una puntuación acumulable para diferentes Rankings de agencias y festivales de publicidad, así como promociones de concurso público, etc.

- La organización emitirá para cada ganador un certificado de puntuación propio del festival sin que suponga un coste añadido para el mismo. De igual forma, la organización ofrece la posibilidad de emitir un **certificado notarial de puntuación**, que se podrá solicitar en tiempo y forma y cuyo coste es de 95 Euros por cada certificado.

### **PUNTUACIONES OTORGADAS**

Un ganador puede obtener los siguientes puntos según los premios cosechados en el festival:

- 20 PUNTOS por cada categoría premiada.
- 25 PUNTOS extra por cada premio especial que le otorgue la organización
- 35 PUNTOS extra por la distinción AGENCIA DEL AÑO
- 40 PUNTOS extra por la distinción AGENCIA PLATINO

### **PREMIOS ESPECIALES QUE OTORGA LA ORGANIZACIÓN**

La organización tendrá potestad, por iniciativa propia, de otorgar una serie de Premios Especiales basados en las altas puntuaciones y buenas valoraciones que pueda hacer el jurado de una agencia, campaña o proyecto. Estos Premios Especiales no conllevan ningún coste para el ganador, son reflejados automáticamente en el palmarés y suman 25 puntos extra al acumulado de puntos del ganador. Los premios especiales podrán ser, entre otros:

- PREMIO ESPECIAL AGENCIA EFICACIA
- PREMIO ESPECIAL AGENCIA MÁS INNOVADORA
- PREMIO ESPECIAL AGENCIA CON MEJOR ESTRATEGIA
- PREMIO ESPECIAL AGENCIA CREATIVA
- PREMIO ESPECIAL AGENCIA CON MEJOR USO DEL MARKETING
- OTROS PREMIOS ESPECIALES

## AGENCIA PLATINO

- Una agencia será considerada AGENCIA PLATINO cuando, una vez finalizadas las valoraciones del Jurado y la Organización, sea la agencia más galardonada de la presente edición del festival y lo sea además con 10 o más premios. Si es la más premiada pero no alcanza los 10 premios, será AGENCIA DEL AÑO.

- Junto a la distinción de AGENCIA PLATINO se obtiene la calificación de AGENCIA DEL AÑO al no tener competencia la alta puntuación obtenida por el ganador. Además, se valorará en estos casos al anunciante de mayor puntuación y anunciante con más categorías premiadas, los cuales serán distinguidos con los premios especiales MEJOR ANUNCIANTE CREATIVO y MEJOR ANUNCIANTE DEL AÑO.

## AGENCIA DEL AÑO

- Si en la edición concurrente del festival no existe una agencia que haya alcanzado el número de premios requerido para ser considerada **AGENCIA PLATINO** (más de 10 categorías premiadas), la distinción de **AGENCIA DEL AÑO** será la más importante a la que aspira una agencia en el festival.

- Dicha distinción será otorgada a la agencia con menos de 10 premios que haya logrado mayor número de galardones. En caso de que dos o más agencias coincidan en el número máximo de galardones, serán la organización y el presidente del jurado quienes tengan el voto de calidad para desempatar, ateniéndose a las puntuaciones y valoraciones otorgadas previamente por el jurado.

## ANUNCIANTE DEL AÑO Y MEJOR ANUNCIANTE

- La organización del Festival tendrá en cuenta para la selección de Anunciante del Año y Mejor Anunciante la creatividad de los mismos, así como las puntuaciones como AGENCIA PLATINO o en su defecto como AGENCIA DEL AÑO.

## F. Descalificación y penalización, razones y motivos.

- Los participantes que hayan sido ganadores y no abonen sus acreditaciones dentro del plazo programado por la organización serán descalificados y penalizados, quedando terminantemente prohibida su asistencia a la gala o cualquier tipo de relación con el festival para los próximos 3 años.

- Podrá ser descalificado del certamen aquel participante que no pueda acreditar ser autor de la campaña y/o trabajo presentado o no tenga consentimiento de su cliente para la participación en el concurso.

- Podrá ser descalificado y/o penalizado del certamen el participante que, con motivo de su participación o premiación intente contactar con cualquier miembro de la organización fuera del ámbito y los medios estrictamente profesionales (redes sociales personales, teléfono personal).

- Podrá ser descalificado del certamen cualquier participante que incumpla normas morales o cívicas, tales como intento de comunicarse con los miembros del jurado y/o la organización con fines relacionados a influir en la puntuación de su campaña, etc.

- Podrá ser descalificado y en su caso desposeído de sus galardones cualquier ganador que en la Gala de entrega de premios cometa un altercado de civismo u orden público contra el buen desarrollo del evento.

- Smile Festival apoya los criterios de la Fundación FAADA, para la defensa de los animales en el sector Audiovisual, colaborando de manera estrecha con esta entidad. No serán admitidos trabajos en los que animales hayan resultado dañados, maltratados o vulnerados de algún modo para la creación de cualquier tipo de reclamo publicitario.

- Será descalificado, y en su caso desposeído de sus galardones, cualquier agencia que incumpliera lo establecido en estas condiciones, habiéndolas aceptado en su totalidad mediante su firma en la hoja de inscripción.

- La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases.

## G. Acción Social, becas de formación.

- La entidad organizadora del festival, **Fundación Mundo Ciudad**, donará a los participantes ganadores una beca de formación de la que podrá beneficiarse cualquier persona que acredite pertenecer al equipo que presenta trabajo ganador.

La acción social en becas de la que se beneficiarán los ganadores es la siguiente:

- AGENCIA/JOVEN TALENTO: 1 Beca Máster (Valor 3995€)
- AGENCIA CON PREMIO ESPECIAL: 2 Becas Máster (Valor 7990€)
- AGENCIA DEL AÑO: 1 Beca Excellent Program DBA + 1 Beca Máster (Valor 25.000€ + 3995€)
- AGENCIA PLATINO: 2 Becas Excellent Program DBA + 2 Becas Máster (Valor 50.000€ + 7990€)

- Los ganadores de estas becas Máster podrán solicitar el cursar de manera totalmente gratuita un Máster relacionado con el sector valorado en 3.995€ a cursar en Campus Universitario Europeo durante un periodo de 6 meses con opción de prórroga, a razón de 95€ por cada mes prorrogado en caso de ser necesario.

- En caso de que el beneficiario de esta beca no cumpla los requisitos académicos para cursar un Máster, tendrá la opción de cursar un Experto.

- Los ganadores las becas Excellent Program DBA podrán solicitar el cursar de manera totalmente gratuita un Excellent Program Doctor in Bussines Administration valorado en 25.000€ a cursar en Campus Universitario Europeo durante un periodo de 3 años con opción de prórroga, a razón de 95€ por cada mes prorrogado en caso de ser necesario.

- El único coste para el alumno que curse el Máster o Experto es el de la expedición del título y la Apostilla de la Haya que será de 295€ requeridos por Campus Universitario Europeo. El coste de expedición de título del Excellent Program DBA es de 595€.

- Para poder inscribirse en el Máster, Experto o DBA, deben rellenar la hoja de inscripción que Campus Universitario Europeo les facilitará y reenviarla antes de un mes después de la celebración de la **Gala Smile Festival**.



- En el caso de que el ganador decida declinar la beca estará obligado comunicarlo a la organización del festival en un plazo máximo de 30 días después de la Gala.

- Los alumnos tendrán la opción de solicitar la doble titulación de la prestigiosa Universidad San Miguel, pudiendo solicitar información sobre esto a Campus Universitario Europeo.

- **Smile Festival** está adherido al sistema de Sello de Seguridad en Internet e igualmente al código ético de buenas conductas.

- Este certamen tiene un claro fin solidario y una gran Acción Social, y apoya el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, The Global Compact.

**\*Bases depositadas ante notario.**

